



Acta de la Sesión Ordinaria No. 01/2021 de la
Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de la
Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 09 nueve de marzo de 2021 dos mil veintiuno, encontrándonos presentes, en la Sala de Juntas de esta Secretaría en el piso 2º de la calle Libertad número 200 de la Colonia Centro en Guadalajara, Jalisco; atendiendo las medidas de prevención señaladas en el Acuerdo DIELAG ACU 013/2021; de conformidad a lo establecido en los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad, así como lo dispuesto en el artículo 7 fracción X del Manual para Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública; atento a la convocatoria realizada por el Titular de la Dependencia, el licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano a través del que suscribe Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, damos por iniciada la presente sesión **01/2021** de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de esta Secretaría, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró, el 30 de enero de 2020, la existencia de un riesgo de salud pública a nivel mundial, bajo las regulaciones del Reglamento Sanitario Internacional, con posterioridad la enfermedad por coronavirus conocida como pandemia de COVID-19. Asimismo, la OMS declaró el 11 de marzo de 2020, que dicha enfermedad se considera ya una pandemia por la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo.
2. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco ha emitido diversos acuerdos, en su carácter de autoridad sanitaria, mediante los cuales ha establecido diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social con motivo de la pandemia de COVID-19, siendo éstos los Acuerdos DIELAG ACU 026/2020, DIELAG ACU 027/2020, DIELAG ACU 031/2020, DIELAG ACU 036/2020, DIELAG ACU 041/2020, DIELAG ACU 047/2020, DIELAG ACU 049/2020, DIELAG ACU 053/2020, DIELAG ACU 056/2020, DIELAG ACU 057/2020 y DIELAG ACU 065/2020, DIELAG ACU 072/2020, DIELAG ACU 073/2020, DIELAG ACU 074/2020, DIELAG ACU 075/2020 y DIELAG ACU 013/2021 publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Por lo que acatando a lo dispuesto en los acuerdos antes citados y atendiendo el momento de emergencia que atraviesa México y a las medidas de prevención dispuestas en dichos documentos, se atiende el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de la lista de asistencia de los integrantes.
- 2.- Exposición a cargo del Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos, Director General de la Academia, para revisar e informar un total de 62 evaluaciones del desempeño aplicadas a personal operativo de la siguiente forma: 13 a elementos de custodia penitenciaria, 47 a



Acta de la Sesión Ordinaria No. 01/2021 de la
Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de la
Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

policía preventiva estatal y 2 policías viales, así como cuántos de ellos obtuvieron resultados no aprobatorios o aprobatorios con observaciones, y proceder conforme a lo dispuesto en el artículo 7 fracción X y XI del Manual para Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.- Se propone otorgar la calificación mínima aprobatoria de 45 elementos operativos en virtud de que se encontraron constancias pero que no tienen kardex que respalden la calificación correspondiente.

4.- Asuntos varios.

5.- Conclusión de la sesión.

Acto continuo, el Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad, modera la presente sesión de acuerdo con el orden del día.

1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes

En estos momentos, en uso de mis funciones y para dar cumplimiento al orden del día procedo a hacer el pase de lista de asistencia de los integrantes:

**DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA**

PRESIDENTE: Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad. PRESENTE.

SECRETARIO TÉCNICO: Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez, Director General Jurídico. PRESENTE.

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: Encargado de la Dirección General de Administración. Lic. Nazir M.L. González Padilla; de conformidad con el oficio SSE/0460/2021. PRESENTE.

CONSEJEROS:

1.- Comisario General de Seguridad. Mtra. Violeta Castillo Saldivar, Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, en calidad de suplente, de conformidad con el oficio SSE/1517/2020. PRESENTE.

2.- Director General de Prevención y Reinserción Social. Dr. Roberto Lares Gil, en calidad de suplente de conformidad con el oficio DGRS/01871/2019, emitido el 20 de febrero de 2019. PRESENTE.

3.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. PRESENTE.



Acta de la Sesión Ordinaria No. 01/2021 de la
Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de la
Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

4.- Comisario Vial. María Blanca Minerva Magaña Arias. PRESENTE.

5.- Un Elemento de la Policía Estatal. C. [REDACTED], Comisario Jefe de la
Supervisión General. PRESENTE.

Ahora bien, una vez hecho lo anterior, al haber quórum se declara **LEGALMENTE
CONSTITUIDA** la sesión ordinaria No. 01/2021 de la Comisión del Servicio Profesional de
Carrera de la Secretaría de Seguridad.

En este momento se otorga el uso de la voz al Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos,
Director General de la Academia, para el desahogo del punto número 2.

2.- Exposición a cargo del Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos, Director General de la
Academia, para revisar e informar un total de 62 evaluaciones del desempeño aplicadas a
personal operativo de la siguiente forma: 12 a elementos de custodia penitenciaria, 47 a
policía preventiva estatal y 2 policías viales, así como cuántos de ellos obtuvieron
resultados no aprobatorios o aprobatorios con observaciones, y proceder conforme a lo
dispuesto en el artículo 7 fracción IV y XI del Manual para Evaluación del Desempeño de los
Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

El Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos, explica el proceso para llevar a cabo la Evaluación
del Desempeño, de conformidad a lo que establece el artículo 7° del Manual para la
Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad pública,
emanado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, siendo el
siguiente:

- La Academia deberá capturar los datos generales de los integrantes a evaluar, en los instrumentos de evaluación del desempeño de los que serán evaluados, en el apartado "Respeto a los Principios", así como la información correspondiente en los apartados "Disciplina Administrativa" y "Disciplina Operativa", en coordinación con las áreas competentes de la Secretaría.
- La Academia remitirá los instrumentos de evaluación del desempeño impresos a los superiores jerárquicos de cada integrante a evaluar, para que lleven a cabo la evaluación del desempeño.
- Los superiores jerárquicos llenarán el instrumento de evaluación del desempeño en los apartados respectivos del personal a su cargo con bolígrafo y los remitirán llenados y firmados a la Academia, quien los recibirá y realizará la captura en el instrumento de evaluación.
- La Academia informará al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, que se ha concluido el proceso de evaluación del desempeño para que convoque a sesión, remitiendo los instrumentos de evaluación



Acta de la Sesión Ordinaria No. 01/2021 de la
Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de la
Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

- del desempeño del personal evaluado con resultados aprobatorios, aprobatorios con alguna inconsistencia y/o irregularidad que amerite seguimiento y no aprobatorios.
- La Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia sesionará en la fecha que se haya establecido previa convocatoria para revisar y verificar que el proceso de evaluación de desempeño se haya realizado con imparcialidad, objetividad y apego a la legalidad.
 - Una vez desahogada la Sesión, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, remitirá los instrumentos de evaluación del desempeño con resultados aprobatorios a la Academia, para que notifique a los elementos el resultado de dicha evaluación.
 - En lo relativo a las evaluaciones del desempeño con resultado aprobatorio que contengan alguna inconsistencia y/o irregularidad que amerite seguimiento, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, revisará e implementará las acciones que correspondan en el ámbito de sus atribuciones.
 - En el caso de los instrumentos de evaluaciones de competencia con resultado no aprobatorio, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia deberá notificar a los elementos para restaurar los procedimientos administrativos correspondientes, una vez concluido deberá remitir los instrumentos de evaluación del desempeño a la Academia en su resguardo.

Acto seguido, los Integrantes de esta Comisión proceden a revisar y validar el proceso de evaluación de desempeño en el que se obtuvieron 62 instrumentos de evaluación del desempeño aplicadas a personal operativo de la siguiente forma: 13 a elementos de custodia penitenciaria, 47 a policías preventivos estatales y 2 policías viales, los cuales obtuvieron resultado aprobatorio (Se anexan listados), de conformidad a lo señalado en el artículo 7 fracción X del Manual para Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

En virtud de lo anterior se procede a realizar la votación por cada uno de los miembros presentes en relación a dicha propuesta:

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: Encargado de la Dirección General de Administración.
Lic. Nazir M.L. González Padilla; de conformidad con el oficio SSE/0460/2021. A FAVOR.

CONSEJEROS:

- 1.- Comisario General de Seguridad. Mtra. Violeta Castillo Saldivar, Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, en calidad de suplente, de conformidad con el oficio SSE/1517/2020. A FAVOR.



Acta de la Sesión Ordinaria No. 01/2021 de la
Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de la
Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

2.- Director General de Prevención y Reinserción Social. Dr. Roberto Lares Gil, en calidad de suplente de conformidad con el oficio DGRS/01871/2019, emitido el 20 de febrero de 2019. A FAVOR.

3.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. A FAVOR.

4.- Comisario Vial. María Blanca Minerva Magaña Arias. A FAVOR.

5.- Un Elemento de la Policía Estatal. C. [REDACTED] Comisario Jefe de la Supervisión General. A FAVOR.

Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano**, Secretario de Seguridad. A FAVOR.

SE DECLARA PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD, por lo que en esta sesión se determina **DECLARAR QUE UNA VEZ REVISADOS LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SE VERIFICA QUE EL PROCESO SE REALIZÓ CON IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y APEGO A LA LEGALIDAD.**

Una vez agotado este punto, se continúa con el punto 3, y se concede nuevamente el uso de la voz del Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos para desahogarlo:

3. Se propone otorgar la calificación mínima aprobatoria de 80 a 45 elementos operativos en virtud de que se encontraron constancias pero que no tienen Kardex que respalden la calificación correspondiente.

El Maestro Fernando Rafael Curiel Campos expone que del listado entregado de manera virtual en el correo, mediante el cual se convocó a la presente sesión, en el que obran 45 elementos operativos, de los que se envió el listado a cada uno de los integrantes de esta Comisión, el cual se anexa al presente, al igual que copia de sus constancias; haciendo hincapié de que los 45 elementos cuentan con antecedente de su formación inicial en los registros, pero no se encontró calificación de la misma, la cual es necesaria para la solicitud del CUP; razón por la cual se propone someter a consideración de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, se asiente la calificación mínima para poder solicitar su CUP; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial, según lo resuelto en el C3 (Centro Estatal de Control de Evaluación de Control y Confianza) en consulta con el CNCA (Centro Nacional de Certificación y Acreditación) y que a la letra señala: "Artículo 5. El SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública), a través del CNCA (Centro Nacional de Certificación y Acreditación), será la instancia facultada para interpretar los presentes lineamientos y resolver lo no previsto en ellos, conforme a la normatividad aplicable". Por lo que acto



Acta de la Sesión Ordinaria No. 01/2021 de la
Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de la
Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

continúo se pone a votación por cada uno de los miembros presentes la propuesta, quienes respondieron lo siguiente:

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: Encargado de la Dirección General de Administración. Lic. Nazir M.L. González Padilla; de conformidad con el oficio SSE/0460/2021. A FAVOR.

CONSEJEROS:

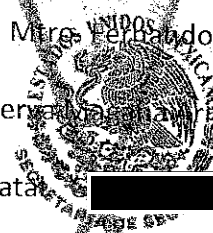
1.- Comisario General de Seguridad. Mtra. Violeta Castillo Saldivar, Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, en calidad de suplente, de conformidad con el oficio SSE/1517/2020. A FAVOR.

2.- Director General de Prevención y Reinserción Social. Dr. Roberto Lares Gil, en calidad de suplente de conformidad con el oficio DGRS/01871/2019, emitido el 20 de febrero de 2019. A FAVOR.

3.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. A FAVOR.

4.- Comisario Vial. María Blanca Miner y Vial. A FAVOR.

5.- Un Elemento de la Policía Estatal [Redacted] Comisario Jefe de la Supervisión General. A FAVOR.



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad. A FAVOR.

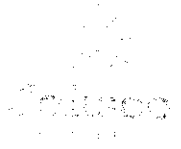
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ASENTAR LA CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA (80), A LOS 45 ELEMENTOS QUE CUENTAN CON ANTECEDENTES DE SU FORMACIÓN INICIAL EN LOS REGISTROS, PERO NO CON CALIFICACIÓN DE LA MISMA EN LOS KARDEX, ESTO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR SU CUP.

4. Asuntos varios.

Acto continuo, se solicita que cualquiera de los miembros presentes que tenga algún asunto o punto a tratar distinto de los ya acordados, si considera oportuno lo ponga a consideración de esta Comisión para su discusión.

No hay ninguno por tratar.

5.- Conclusión de la sesión.





Acta de la Sesión Ordinaria No. 01/2021 de la
Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de la
Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

Sin más que agregar en la presente y siendo las 14:59 catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día en que se actúa y se declaran legalmente tomados los puntos de acuerdo votados por unanimidad en la presente sesión, levantándose el acta correspondiente, firmando cada uno de los integrantes para su debida y legal constancia. Por lo que se da por concluida y cerrada la sesión de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera.

Maestra Luis Roberto Dávila Sánchez.
Director General Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

Licenciado Nazmi M. L. González Padilla
Encargado de la Dirección General de Administración y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la
Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

Consejeros:

Dr. Roberto Lares Gil.
En calidad de suplente del Director General de
Prevención y Reinserción Social.

Mtra. Violeta Castillo Saldivar.
En calidad de suplente del Comisario General de Seguridad.

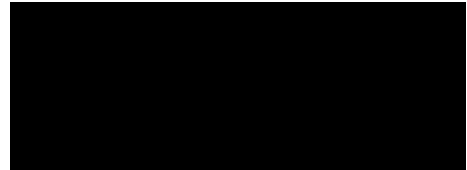
Mtro. Fernando Rafael Uriel Campos.
Director General de la Academia.



Libertad #200 Col. Centro
C.P. 44100 Guadalajara,
Jalisco, Mexico

Acta de la Sesión Ordinaria No. 01/2021 de la
Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de la
Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

C. María Blanca Minerva Magaña Arias.
Comisario Vial.



C. [Redacted]
Comisario Jefe de la Supervisión General.
Un Elemento de la Policía Estatal.

Estas firmas forman parte integral del acta NÚMERO 01/2021 de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, levantada con motivo de la sesión 01/2021, celebrada el día 01 de febrero de 2021.



DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA